Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 AGO 1997

Expte. Nº 16.337/94

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones del Geól Carlos Marcelo PERALTA; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones del **Geól. Carlos Marcelo PERALTA,** como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, por finalización del Proyecto Nº 389: CARACTERIZACION FISICA, DINAMICA FLUVIAL Y APROVECHAMIENTO HIDRICO DEL RIO GRANDE DE JUJUY, ARGENTINA, a partir del 1º de julio de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 308 - 97